

**CIRCULAR Nº 3/2019**  
**15 de febrero**

**ASUNTO:** NUEVA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA R.F.E.P. 2019

**DESTINATARIOS:** FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO Y ORGANIZADORES DE COMPETICIONES NACIONALES

Les comunicamos que, una vez terminados los plazos de solicitud de organización de competiciones del Calendario Oficial 2019, las competiciones que se detallan más adelante han quedado vacantes y están pendientes de adjudicación de organización.

Por ello, si esa Federación o algún Club u organizadores acreditados, encuadrados en la misma, están interesados en organizar alguna de las mismas, deberán solicitarlo a esta Real Federación Española antes del día **1 de marzo de 2019**.

Las solicitudes se realizarán obligatoriamente en el impreso que se adjunta, debiendo ser cumplimentado en todos sus apartados, significando que las solicitudes a la R.F.E.P. deberán tramitarlas a través de su Federación Autónoma.

Las Federaciones Autónomas serán responsables subsidiarias de las cantidades que los organizadores no aporten a esta R.F.E.P., por el concepto de derechos de organización de aquellas competiciones que soliciten.

Los organizadores de cada una de las competiciones tendrán que aportar a esta Real Federación Española las cantidades que se indican correspondientes a cada competición. A tal efecto, **el organizador de cada competición firmará, con la RFEP, un acuerdo o convenio que regule la asignación y facturación del importe de la competición.**

**Los organizadores solicitantes no podrán estar pendientes de firma de convenios de competiciones de temporadas pasadas, tanto nacionales como internacionales, y deberán estar al corriente del pago correspondiente a la organización de las mismas.**

El pago se realizará treinta días antes de la celebración de cada competición, caso contrario, la RFEP se reserva el derecho de cambiar el lugar de celebración de la competición o anular la misma, si hubiera una renuncia con posterioridad a la designación de competiciones, el solicitante deberá abonar la cantidad de los derechos de organización.

Las competiciones son las siguientes:

**XVIII LIGA NACIONAL DE RÍOS Y MARATÓN**  
**II LIGA IBERDROLA DE RÍOS Y MARATÓN**

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)	IMPORTE
22-23 junio	3ª Copa de España de Maratón <i>(Selectiva para el Equipo Nacional de Maratón)</i>	3.000,00

**I LIGA NACIONAL DE BARCO DRAGÓN**  
**II LIGA IBERDROLA DE BARCO DRAGÓN**

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	IMPORTE
31 marzo	1ª Copa España Barco Dragón 500m	600,00
28 abril	2ª Copa España Barco Dragón 200m	600,00
25-26 mayo	IV Campeonato de España de Barco Dragón 200m	600,00
24-25 agosto	IV Campeonato de España de Barco Dragón 500m	600,00
07-08 septiemb	I Campeonato de España de Larga Distancia	600,00

Tanto los **Gastos Arbitrales**, como las **Normas de Carácter General y de Obligado Cumplimiento**, así como el **Procedimiento de Adjudicación de Competiciones a los Organizadores**, serán los mismos que se detallan en nuestra Circular nº 24/2018 de fecha 17 de octubre, relativa a la Solicitud de Organización de Competiciones del Calendario Oficial de la R.F.E.P. y de Pruebas de Interés Especial para el año 2019.

Además de lo anteriormente indicado, en las competiciones de la especialidad de Barco Dragón será necesario, también, que los organizadores garanticen mediante escrito a esta misma Real Federación que esa organización dispone del material que se relaciona para poder atender las necesidades que les fueran necesarias a los distintos clubes participantes.

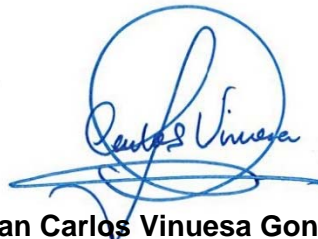
El material que deberá estar disponible para cada competición es el que se relaciona:

- **Copas de España:** al menos 4 embarcaciones modelo pequeño (9/10 metros aprox y 12 plazas) del mismo fabricante y modelo.
- **Campeonatos de España:** al menos 4 embarcaciones modelo pequeño (9/10 metros aprox y 12 plazas) y 3 embarcaciones modelo grande (12/13 metros aprox y 22 plazas) del mismo fabricante y modelo.
- **Campeonato de España de Larga Distancia:** 12 embarcaciones modelo pequeño (9/10 metros aprox y 12 plazas) y 8 embarcaciones modelo grande (12/13 metros aprox y 22 plazas).

Además, los organizadores deben de disponer de un stock de palas con las medidas reglamentarias (plástico, madera o carbono), para poder prestar a los diferentes equipos siendo recomendable para copas 20 palas, Campeonatos 30 palas y Larga Distancia 60 palas.

Este compromiso de disponibilidad del material es de **obligado cumplimiento**, y deberán remitirlo junto al Impreso de Solicitud de Organización.

**EL SECRETARIO GENERAL**



**Juan Carlos Vinuesa González**

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**



**Juan José Román Mangas**